

RESOLUCION N° 025-FEPAD/2023

Lima, 21 de setiembre de 2023

VISTO: la necesidad de que todos los vehículos compactos y los autos con carrocería sedan que tengan el tanque de gasolina dentro del habitáculo cuenten con seguridad,

Y CONSIDERANDO:

Que, buscando salvaguardar la integridad física de los pilotos y copilotos, es que se ha tomado la siguiente medida;

SE RESUELVE:

Que, por motivos de estricta seguridad para todos los vehículos con carrocería HATCHBACH y carrocería SEDAN, que tengan el tanque de gasolina dentro del habitáculo y/o maletera, y tengan toma rápida, estarán obligados a instalar un separador de protección contra fuego (metálico) que les permita la visibilidad hacia atrás.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FEDERACION PERUANA DE
AUTOMOVILISMO DEPORTIVO



RUBEN ECHAVE MACEDO
Presidente

c.c.: archivos